I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001265 / 2009

Cerrillos, 12 AGO. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4462/2009; el Ord. N°1000/593/2009 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/1169/2009; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N° 202/1169/2009 se aprobó el Contrato a Honorarios, de fecha 13 de Julio de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **Aída Adriana Sepúlveda López.**

D E C R E T O:

1. Apruébase la Modificación de Contrato de Honorarios de fecha 04 de Agosto de 2009, suscrita entre la Municipalidad de Cerrillos y doña **AIDA ADRIANA SEPULVEDA LOPEZ**, cédula de identidad N°7.010.520-9, Educadora de Párvulos, quien se desempeña en el cargo de Educadora de Párvulos en "Sala de Estimulación" del Programa **"Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil"**, insertado en el Sistema de Protección a la Primera Infancia, llamado Chile Crece Contigo, la que modifica la Cláusula Segunda del contrato original sancionado mediante Decreto Exento N°202/1169/2009, señalando que: **"El contrato rige a contar del 1° de julio al 31 de diciembre de 2009, con 44 horas semanales, las cuales se desarrollarán en una sala del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, B-69".**

2. La Modificación de Contrato a Honorarios que por este acto se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el contrato y el decreto originales.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/pvc

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°2020 001265 / 2009

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo B-69
Interesada
Secplan
Página web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

MODIFICACIÓN
CONTRATO DE HONORARIOS

En Cerrillos, a 04 de Agosto de 2009, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Alcalde don **ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN,** ambos domiciliados en Piloto Lazo N°120 de esta comuna y doña **AIDA ADRIANA SEPÚLVEDA LÓPEZ**, Educadora de Párvulos, chilena, Cédula de Identidad N° 7.010.520-9, con domicilio en Pasaje Eucaliptus Uno N°1446, Ciudad Satélite, comuna de Maipú, teléfonos 724 22 97 y 07-783 12 35, se ha convenido la siguiente Modificación del Contrato de Honorarios:

PRIMERO: Las partes contratantes, con fecha 13 de Julio de 2009, suscribieron un Contrato de Honorarios sancionado mediante el Decreto Exento N°202/1169/2009 de fecha 22 de Julio de 2009..

SEGUNDO: Por este acto, y en virtud de lo dispuesto en Providencia Alcaldicia N°100/4420/2009 de fecha 03 de Agosto de 2009 y Oficio N°500/694/2009, las partes acuerdan Modificar la **SEGUNDA** señalando que **"El Contrato rige a contar del 1° de Julio al 31 de Diciembre de 2009, con 44 horas semanales, las cuales se desarrollarán en una Sala del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, B-69"**..

TERCERO: En lo no modificado por la presente modificación de contrato continúan vigentes las cláusulas del Contrato de Honorarios original.

CUARTO: La presente Modificación de Contrato de Honorarios se firma en tres ejemplares, declarando doña **AIDA ADRIANA SEPÚLVEDA LÓPEZ**, haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirlo.

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE

AIDA ADRIANA SEPÚLVEDA LÓPEZ
C.I. 7.010.520-9

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

RCT.